

## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 12 de febrero de 2019

**Boletín de prensa No. NAC-COM-19-009**

### SRI PRESENTA MÁS FORMULARIOS EN LÍNEA

El Servicio de Rentas Internas (SRI) pone a disposición de los contribuyentes los formularios en línea para declaración de: Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Anticipo de Impuesto a la Renta y Activos en el Exterior en línea, que reemplazan a los formularios 105, 110 y 115 respectivamente.

Los formularios permiten personalizar los casilleros mediante un grupo de preguntas que, de acuerdo a su actividad económica, le ayudarán a delimitar la información necesaria para facilitar sus posteriores declaraciones.

Para facilidad del contribuyente, estos formularios presentan información prellenada de: saldos de notas de crédito cartulares, notas de crédito desmaterializadas y Títulos de Banco Central, documentos que se pueden utilizar para el pago de obligaciones tributarias. También podrá registrar la cuenta bancaria para débito automático y adicionalmente, el sistema le permitirá guardar temporalmente el borrador de la declaración hasta el envío de la misma.

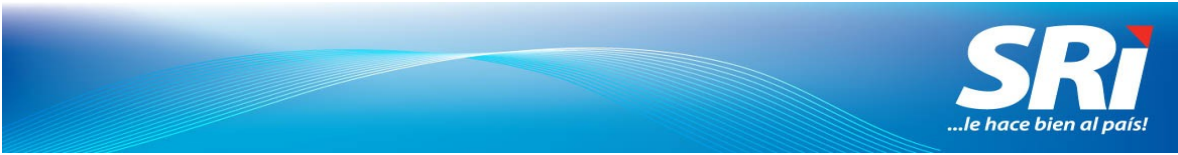
Para acceder a los formularios de Impuesto a los Consumos Especiales, Anticipo de Impuesto a la Renta y Activos en el Exterior en línea, los contribuyentes deben ingresar al portal transaccional SRI en Línea disponible en la página web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), con su usuario y contraseña. En el menú General, deberán seguir la ruta: Declaraciones/ Declaración de Impuestos/ Elaboración y envío de declaraciones, y escoger el formulario a declarar. Para elaborar y enviar la declaración, deben realizar los siguientes pasos:

1. Seleccionar el período fiscal: escoger año y período.
2. Contestar las preguntas para simplificar el llenado del formulario.
3. Ingresar la información requerida en los casilleros habilitados.
4. Seleccionar el o los medios por los cuales se realizará el pago.

Este nuevo servicio en línea es resultado del permanente proceso de simplificación de trámites que el SRI lleva adelante en beneficio de los contribuyentes y de la ciudadanía en general.

Para más información visite [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), o comuníquese al 1700 774-774, y desde Cuenca al 04-2598-441.

Si tiene problemas para visualizar este correo dé clic [aquí](#).



*Departamento Nacional de Comunicación*  
*Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera*